

5. Explicaciones Sobre el Fin del Caciquismo

En este último capítulo se darán las dos explicaciones posibles al fin del caciquismo ejercido en la región de Atlixco y que surgen luego de hacer una revisión del fenómeno.

La primera de ellas se referirá a los factores estructurales que dan forma y delimitan este cambio como lo son factores económicos, de modernización, desarrollo de la oposición y los cambios político-electorales por los que ha ido atravesando el país; la segunda abordará la pregunta acerca del fin del cacicazgo desde la perspectiva de los agentes, es decir de aquella que se refiere a los personajes que hicieron posible un cambio en favor de la democracia en Atlixco.

A continuación se desglosarán las dos respuestas que en este trabajo se dan a la pregunta sobre el fin del caciquismo en Atlixco.

5.1 Factores estructurales

Los factores estructurales se referirán en concreto a aquellos fenómenos que fueron acotando el campo de acción del cacique operador-regional y que contribuyeron a su declive, los fenómenos que no estaría a su alcance controlar, todo aquello que era ajeno a su zona de influencia. Los cambios que se dan a nivel nacional forman parte de este marco que restringirá cada vez más el campo de acción del cacique, entre éstos destacan los cambios político-electorales que se darán como respuesta a la presión social originada por el fracaso de la economía mexicana.

Las estructuras básicas del sistema autoritario mexicano (como el modelo de desarrollo hacia adentro que a su vez derivaba en otras estructuras como el poder centralizado, la corrupción y la industria “conformista” y atrasada por la seguridad que le brindaba dicha estructura) y que fueran favorables al caciquismo dejan de ser funcionales. Se llevan al cabo cambios estructurales como la modernización que se refleja en la exposición y adopción de ideas democráticas imperantes en el mundo desarrollado al que México quería acceder (y que incidió en los cambios político-electorales), la elevación del nivel educativo de la población en general, el desarrollo de la oposición y la adopción de un modelo de desarrollo hacia fuera que ya no serían favorables a la vieja costumbre caciquil.

Para empezar se señalará el proceso de evolución en el ámbito político-electoral que coincide con el desarrollo de la oposición, ya que se considera que es el pilar de los cambios que se dieron en el municipio de Atlixco y en general en la nación mexicana. El conjunto de reformas electorales constituyen un cambio estructural que responde a una modernización del autoritarismo mexicano, obligado a evolucionar por las presiones de las democracias occidentales (hay que recordar que desde antes del final de la Segunda Guerra Mundial el mundo empieza a polarizarse) y por sus propias presiones internas (crisis económica y política).

Las elecciones en México fueron instituidas una vez terminada la Revolución bajo la ley electoral de 1918, sin embargo en sus primeros años no serían precisamente un

proceso efectivo, sus disposiciones propiciaban la violencia, ya de por sí presente, y dejaban los procesos en manos de las autoridades locales, impidiendo la centralización del proceso electoral (lo cual favorecía al caciquismo). La violencia que provocaban estas elecciones fue un elemento definitivo en la consideración de cambiar hacia mejores procedimientos.

Todas esas elecciones de los primeros 20 años posrevolucionarios se realizaron al amparo de la deficiente ley electoral de 1918, que dejó el grueso de la organización del proceso electoral en manos de las autoridades locales...También contenía una disposición que propiciaba la violencia entre grupos en pugna política: disponía que el funcionario designado para instalar la casilla lo haría con los primeros cinco ciudadanos que se presentaran a votar...el efecto internacional de la violencia electoral citadina sembró la convicción de que había que cambiar las reglas del juego electoral.¹

El problema de la violencia fue solucionado en parte con la creación del PNR, el cual unificaría a toda la “familia revolucionaria” en un solo partido y el cual, a partir de entonces, sería dueño de las “plazas” en el gobierno y por lo tanto el único con el poder de repartirlas. Después de la Segunda Guerra Mundial la presión internacional terminaría por propiciar una nueva ley electoral en México que atacaría la violencia dentro del proceso electoral y permitiría la centralización del mismo, crearía la Comisión Federal de Vigilancia Electoral así como el Consejo del Padrón Electoral

Aprovechando la participación de México junto a las democracias occidentales durante la Segunda Guerra Mundial, que obligó a perfeccionar los procesos democráticos, se promulgó una nueva ley

¹ Medina, Luis. *Hacia el nuevo Estado, México 1920-1994*. (México, Fondo de Cultura Económica. 1ª reimpresión, 2ª edición, 1996), p. 162.

electoral en 1946. Los cambios que introdujo fueron de trascendencia, pues establecieron el principio de la centralización en la preparación y manejo de los comicios federales como garantía mínima en contra de la violencia. De todas la novedad más importante fue la creación de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, que ubicó por primera vez la organización del proceso en una instancia federal...De igual resorte resultó ser la federalización del empadronamiento que quedó a cargo de un Consejo del Padrón Electoral, transfiriéndole las facultades que en la materia tenían las autoridades estatales y municipales.²

De igual manera, la ley Electoral de 1946 tendría como consecuencia la creación de un sistema nacional de partidos al establecer los requisitos necesarios para formar un partido político³ y definiría la naturaleza del sistema político mexicano, el cual se caracterizaría por ser incluyente. Sin embargo los partidos políticos no representarían una amenaza al partido oficial, se les mantendría controlados por que si bien se les permitía existir lo hacían bajo sus condiciones y al mismo tiempo se evitaba que optaran por la ilegalidad o la violencia.; los partidos políticos de oposición serían parte del sistema a partir de entonces, "...el pluripartidismo seguía siendo una condición formal de la vida política mexicana, pero su función era más de control que de representación. La ley Electoral de 1946 definió el papel neutralizador de la oposición y de las elecciones"⁴

Las ventajas de pertenecer al sistema político mexicano para la oposición se limitaban casi únicamente a su existencia ya que en realidad eran muy débiles; prueba de la debilidad de los partidos de oposición era su casi nula presencia en la Cámara de

² ibid, p. 163.

³ idem

⁴ Loaeza, Soledad. 'El llamado de las urnas. ¿Para qué sirven las elecciones en México?', Nexos, num. 90, México, (1985), p. 15.

Diputados del Congreso de la Unión derivada del sistema de mayoría simple (esta favorecía sólo al partido oficial). Sin embargo esto tendría su fin en 1963, gracias a la confluencia de factores como el uso del poder que le otorgaba el ser una “oposición legitimadora” al Partido Acción Nacional mediante la declaración de boicot a las elecciones de 1963, a las protestas del magisterio y de los ferrocarrileros y al efecto polarizador del triunfo de la Revolución Cubana; los cuales traerían como respuesta del gobierno de López Mateos una reforma constitucional en 1963⁵, en la que se “modificó los artículos constitucionales 54 y 63 introduciendo una novedosa modalidad en el sistema electoral mexicano, popularmente conocida como ‘diputados de partido’. La reforma dispuso el derecho de los partidos minoritarios a cinco curules en caso de obtener 2.5% de la votación total válida, y una por cada 0.5% de votación adicional hasta un máximo de 20 por partido.”⁶

La reforma constitucional de 1963 permitió que la representación de los partidos políticos aumentara de manera significativa⁷. Esto sería importante no sólo en términos de efectos a corto plazo sino que sería determinante en el futuro democrático del país ya que los principales partidos de oposición se convertirían con el tiempo en un contrapeso con el cual tendría que negociar el PRI una vez que perdiera la mayoría en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

⁵ Medina, Luis. *Hacia el nuevo Estado, México 1920-1994*. (México, Fondo de Cultura Económica. 1ª reimpresión, 2ª edición, 1996), pp 165-166.

⁶ idem

⁷ ibid, p. 260.

Aún así, el principio de representación proporcional no permearía en los municipios sino hasta después. La reforma de 1977, dispuso que “de acuerdo con la legislación que se expida en cada una de las entidades federativas se introducirá [...] el principio de representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de los municipios cuya población sea de 300 mil o más habitantes...”⁸, y aunque sólo 10 municipios cumplirían con esa condición los congresos de los estados podían decidir si aplicar o no el principio de representación en municipios de menor población y no es sino hasta el año de 1983, en el gobierno de Miguel de la Madrid que se generaliza a todos los municipios del país⁹. Esta sería una de las razones por las cuales en Atlixco no afectarían tanto estas reformas y se podría conservar el orden caciquil hasta el año de 1995.

Sin embargo el lento avance de la oposición seguiría, los partidos de oposición irían ganando terreno y cada vez mayor poder de negociación, ejemplo de esto son las reformas constitucionales de noviembre y diciembre de 1986, las cuales permitirían

incrementar el número de diputados plurinominales de 100 a 200, conservando en 300 el número de diputados uninominales, y renovar el Senado por mitades cada tres años, como se había dispuesto originalmente en la Constitución de 1917...ahora el partido mayoritario participaba en la distribución de diputados proporcionales en la cámara baja, aunque con la limitación de no pasar de 350 curules, lo que equivalía al 70% de los asientos...la creación del Tribunal de lo Contencioso Electoral, que sustituyó las competencias que en esta materia había otorgado a la Suprema Corte de Justicia la ley anterior, y una serie de disposiciones para dar mayor

⁸ Lujambio, Alonso, (en colaboración con Horacio Vives Segl). *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*. (México, Ed. Océano, 2000), pp 93-94.

⁹ idem.

participación a los partidos y a la sociedad en los organismos electorales y en el proceso de preparación de las elecciones¹⁰

Un momento clave en el proceso de cambio político-electoral en México es definitivamente el proceso electoral de 1988, en donde por primera vez un partido de oposición significó una seria amenaza al cómodo lugar que ocupaban los priístas, esta amenaza surgiría de sus propias filas, una escisión priísta, apoyada en la inconformidad generada por la crisis económica de 1982, ponía en peligro al PRI y agrandaba la posibilidad negociadora de la oposición.

Los resultados oficiales finales otorgaron 50.4% al candidato a la presidencia del PRI, 32 al del FDN y 17.1 al del PAN. Por primera vez en la historia política contemporánea, una escisión del partido mayoritario alcanzó cerca de un tercio de la votación...La Cámara de Diputados quedó compuesta de tal forma que la bancada del PRI habría de enfrentar problemas de gobernabilidad al contar apenas con el 51% de las curules, lo que significó que las reformas constitucionales, por ejemplo, tuvieron que sujetarse a negociación interpartidista a fin de lograr la mayoría calificada que exige la Constitución¹¹

Aun más importante fue el efecto a largo plazo que tuvieron las elecciones de 1988 y que sería la modificación del sistema de partidos mexicano y el efecto que tendría en la Cámara de Diputados:

¹⁰ Medina, Luis. *Hacia el nuevo Estado, México 1920-1994*. (México, Fondo de Cultura Económica. 1ª reimpresión, 2ª edición, 1996), p. 16.

¹¹ Medina, Luis. *Hacia el nuevo Estado, México 1920-1994*. (México, Fondo de Cultura Económica. 1ª reimpresión, 2ª edición, 1996), p. 264.

Las elecciones de 1988 demostraron que la alianza de los pequeños, expresada entonces en el FDN, podían rendir buenos resultados electorales, pero más importante es que en el fondo hay tres corrientes de opinión política en el electorado, que coinciden con las tres grandes divisiones tradicionales de cualquier espectro político: izquierda, centro y derecha...Las elecciones de 1988 también afectaron al poder legislativo, en particular a la Cámara de Diputados, en lo que se refirió a procedimientos internos y a su papel en el entramado político de México...La presencia creciente de la oposición a partir de 1979...se acentuó dramáticamente a raíz de las elecciones federales de 1988, cuando en conjunto alcanzó el 49% de las curules. Esta situación, nunca vista hasta entonces, fue correctamente valorada por las oposiciones y tuvo serias consecuencias para el quehacer legislativo de la cámara baja. El primer efecto fue la necesidad sentida por la bancada del PRI de establecer alianzas con alguna de las otras fracciones parlamentarias...¹²

Después de estas elecciones, en el sexenio salinista, el sexenio en el que México entra de manera definitiva al modelo neoliberal, es en el que se desarrollan los cambios más importantes y determinantes; además de que se produjeron reformas electorales, la serie de asesinatos que distinguirían el final de su sexenio tuvieron efectos en todo el país. En el municipio de Atlixco, estos últimos contribuyeron a la creación de un ambiente de desconfianza y rechazo hacia el PRI, dicha tendencia se vería reflejada en la elecciones de 1994; que con el complemento de los cambios en el proceso electoral fueron las más limpias de la historia de Atlixco hasta entonces vistas.

Las reformas electorales del sexenio de Salinas iniciarían en el año de 1989 con los cambios a la Constitución en 7 de sus artículos, los cuales reafirmaban como función del Estado la organización de las elecciones junto con los partidos políticos y los

¹² *ibid*, p. 268.

ciudadanos, disponían la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), del Tribunal Federal Electoral y el Cofipe

...se creó el Instituto Federal Electoral (IFE) como organismo público permanente con patrimonio propio, y como órgano de dirección, que quedaba integrado por consejeros magistrados designados por los poderes Legislativo y Ejecutivo, consejeros del Poder Legislativo y representantes de los partidos políticos, bajo la presidencia del secretario de Gobernación, como representante del Poder Ejecutivo, y se sustituyó el Tribunal de lo Contencioso Electoral por el Tribunal Federal Electoral (TFE), con facultades para emitir resoluciones de pleno derecho. En julio de 1990 se aprobaron el Código Federal de Instituciones y procedimientos Electorales (Cofipe) y la adición del título XXIV al Código Penal, que incluía los delitos electorales. El Cofipe reglamentó la creación del IFE y el TFE. Asimismo estableció mecanismos imparciales para seleccionar a los funcionarios electorales, un nuevo padrón electoral y una credencial con fotografía para votar.¹³

En septiembre de 1993 se promulgaron cambios a siete artículos de la Constitución con lo cual se disponía, entre otros

...ampliar las atribuciones del Consejo General del IFE y establecer nuevos y más rígidos requisitos para la designación del director general de ese organismo...Se modificó también la forma de integrar el Tribunal Federal Electoral y se creó una sala de segunda instancia...se modificaron 170 artículos del Cofipe, con el objeto de establecer condiciones de mayor equidad en las contiendas electorales y perfeccionar el proceso y la justicia electorales. Al financiamiento público para los partidos se agregó el financiamiento, también público, para el desarrollo de esos organismos políticos y se fijaron las condiciones para el privado...se regularon los gastos de campaña...se reglamentó por vez primera la contratación de tiempos comerciales en los medios de

¹³ ibid, pp 279-280.

comunicación...Una de las reformas más importantes...fue la disposición que reconocía a los ciudadanos mexicanos...el derecho a observar el desarrollo del proceso electoral.”¹⁴

Si bien estos cambios fueron poco a poco llegando hasta los municipios no se vieron reflejados de inmediato en las elecciones a nivel local, no es sino hasta 1994 que se ve una verdadera tendencia hacia la alternancia “A partir de 1988 (año en el que el país era prácticamente monocolor en el ámbito municipal) se inició ya claramente la pluralización partidaria de este ámbito en elecciones cada vez más competitivas y limpias; si bien fue hasta 1994 cuando la tendencia se aceleró significativamente”¹⁵

Por último, “con la reforma electoral de 1996...el colegio electoral fue eliminado. La responsabilidad legal de la calificación presidencial definitiva pasó a la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que sustituyó al TRIFE... un órgano sin duda más poderoso que el TRIFE”¹⁶.

Hasta aquí las reformas electorales; pero ¿Cómo es que la descomposición de las viejas estructuras da lugar a un nuevo sistema? ¿Qué cambios estructurales traerían las reformas? ¿Cuál sería su repercusión en la vida diaria de los ciudadanos? ¿Cuáles serían sus significados? ¿Cuál fue la magnitud de los cambios político-electorales y su repercusión en la realidad del municipio de Atlixco? ¿Por qué era tan importante y significativa la alternancia en el poder? La creación de elecciones limpias y justas sería el inicio del proceso democratizador del país y la alternancia sería, como se vio en los

¹⁴ ibid, pp 283-284

¹⁵ Lujambio, Alonso, (en colaboración con Horacio Vives Segl). *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*. (México, Ed. Océano, 2000), p. 79.

¹⁶ ibid, pp 112-114.

capítulos anteriores, el primer paso hacia un sistema diferente, hacia la transición democrática

la transición a la democracia en México ha de entenderse como el paso de un sistema de partido hegemónico en elecciones no competitivas a un sistema multipartidista en elecciones competitivas, es decir, elecciones limpias, equitativas y confiables, que posibiliten el que los partidos en el gobierno municipal, estatal y federal se sometan periódica y efectivamente al juicio de las urnas.¹⁷

Siendo así, la transición a la democracia en Atlixco implicaba elementos como el abandono de la hegemonía del PRI y la competitividad en las elecciones. El primer punto se refiere no a que existiera un partido único sino a que había uno que dominaba sobre los demás y el segundo, a que en las elecciones las oportunidades y condiciones no eran las mismas para todos los partidos contendientes lo cual inflingía un daño a la oposición que sólo vino a repararse con la creación de condiciones que propiciaran elecciones justas y competitivas.

La importancia que tiene para el proceso democratizador el hecho de contar con la certeza de que habría castigo o pago del daño hecho por el delito electoral, es determinante, ya que como sostienen Lujambio y Vives: “no había...ni garantías de una aplicación estricta del método electoral, ni, sobre todo, justicia electoral. Por eso las elecciones mexicanas eran *no-competitivas*: no por que el PRI ganara todas las elecciones

¹⁷ *ibid*, p. 21.

gracias al fraude, sino porque estaba siempre presente la posibilidad del daño sin reparación”¹⁸.

Al respecto es importante notar que el hecho de contar con elecciones competitivas a la vez “supone precisamente que quienes ganan no se convierten en eternos triunfadores, y que los perdedores ya no lo serán ad infinitum. Esto supone también que en los municipios donde ya se ha vivido la alternancia, el electorado ha aprendido a premiar y a castigar, y que todos, ciudadanos y partidos, han iniciado la compleja curva de aprendizaje del juego democrático, es decir, la lenta adopción de la cultura democrática del llamado a cuentas y del ejercicio de la responsabilidad”¹⁹.

En el marco de la transición a la democracia en Atlixco la posibilidad de aspirar a posibilidades como la de elecciones limpias y la de impugnación de elecciones con posibilidades de obtener una respuesta es determinante ya que gracias a esto es posible que se llegue a una elección extraordinaria que llevaría finalmente a la alternancia. Sin los cambios que a nivel nacional se dieron, no se hubiera tenido acceso a la posibilidad de un cambio democrático en Atlixco. Sin las nuevas estructuras que debilitaban al cacicazgo y que le arrebataban uno de sus recursos más fuertes (el control electoral), asumimos, no podrían haberse creado las condiciones que la iniciativa privada aprovechó para hacer oposición al cacique y finalmente desplazarlo de la escena política de Atlixco.

¹⁸ *ibid*, p. 108.

¹⁹ *ibid*, p. 91.

Una vez implementadas las reformas electorales el cacique se ve sin posibilidad de controlar el proceso electoral y es debilitado, los triunfos electorales de su partido ya no estarían asegurados ni tendría la facultad de decidir en este respecto. Si los procesos electorales serían a partir de entonces limpios y justos, cabía la posibilidad de que un candidato de oposición llegara a la presidencia municipal y que éste no le permitiera al cacique el control, por ejemplo, del erario, dejándolo en evidencia ya que la sociedad se daría cuenta de que la obra pública y los beneficios sociales no se le debían en realidad al cacique, que ya no pedirían más dádivas sino que exigirían derechos.

Además, una vez que la oposición llega a la presidencia municipal, el cacique operador-regional pierde control sobre todo aquello que concierne al ayuntamiento y que alguna vez fuera su sustento: el erario, la obra pública, el servicio público, la designación de cargos públicos, el rastro, los mercados, etc. La alternancia, facilitada por nuevas estructuras electorales significaba, entonces mucho más para la vida política del municipio, significaba quitarle al caciquismo recursos tan importantes como el poder de llenar el ayuntamiento de sus incondicionales, el control de la policía, el control del erario y de la política en general.

Además de los cambios político-electorales hubo cambios estructurales en el ámbito económico-social que también repercutieron en el nivel municipal como lo fueron la modernización de la población, la creciente participación ciudadana, la escolaridad, etc. De acuerdo con Gabriel Zaid estos cambios formarían una clase votante de oposición: “Los votantes de oposición no son los mexicanos que viven en la extrema

miseria...A mayores ingresos, escolaridad, conciencia moderna, mayor rechazo de un sistema premoderno. Las divergencias ideológicas son ideológicas: entre gente de la misma clase”²⁰.

El surgimiento de una clase media informada (gracias a la reglamentación en materia de comunicaciones que permitiría la cobertura de la oposición) fue en especial determinante en el municipio de Atlixco; sobre esto se ahondará en el siguiente punto sobre “los agentes”. Una población más educada, informada, participativa, conciente de su papel de votante, moderna, implicaría una propensión hacia la democracia y un rechazo al caciquismo ya que como se afirmó anteriormente la democracia es un sistema opuesto al caciquil y es favorecido por la modernidad.

Es así que los factores estructurales como el cambio hacia un modelo de crecimiento hacia fuera (respuesta a una economía deteriorada después de años de crisis), la modernización de la población expresada en su cada vez mayor participación y en la elevación de sus niveles educativos, las reformas político-electorales que repercutieron en el desarrollo de la oposición que en el seno de la Cámara de Diputados consiguió cada vez más espacios, llevaron a cambios trascendentales en el país y por supuesto en los municipios.

Se ha hecho hincapié en los cambios político-electorales ya que, se considera, son el reflejo de toda una circunstancia, si no fuera por la presión de una sociedad cada vez más harta de su situación económica y cada vez más conciente de su situación y de sus derechos, de una oposición que se encargó de ir abriéndose espacios y de ir paso por paso

²⁰ Zaid, Gabriel. ‘Escenarios sobre el fin del PRI’, en *Adiós al PRI*. (Mexico D.F, ed.Océano, 1985), p. 38.

ganando peso en el juego político mexicano, si no hubiera sido por los cambios que se promovieron a la luz de una Cámara de Diputados que no contaría más con la mayoría priísta y que se vio en la necesidad de negociar; tal vez dichos cambios no se hubieran dado o se hubieran dado con un retraso (si de por sí tenemos un retraso con respecto a los países industrializados se puede imaginar que pasaría si nos rezagáramos aún más).

Los cambios estructurales dejaron al cacique con muchas menos posibilidades de acción y es por eso que la tarde en que nombra de manera impositiva como candidato del PRI a José Luis Solano, la oposición encuentra el momento preciso para manifestarse en su contra; el cacique ya no sería temido en la misma magnitud que fuera antes, ni sería considerado necesario y útil para la iniciativa privada (tampoco para la sociedad) pues ya no contaba con la posibilidad de darles beneficios, el poder estaba difuso, ya no era suyo, los empresarios podían acceder a beneficios por otras vías y el cacique ya no podía usar sus métodos de coerción de manera impune. Optar por la oposición no representaba más un riesgo, era más lo que se podía ganar que lo que se podía perder.

Algunos argumentarán que estos cambios fueron fruto únicamente de pactos entre elites, de acuerdos entre la cúpula política de México y que en el avance democrático poco ha tenido que ver la acción de la sociedad, sin embargo, al menos a nivel municipal, los agentes que participan son determinantes en el rumbo a tomar.

La explicación del fin del caciquismo en Atlixco tiene otra vertiente en los agentes, es decir en los actores de este cambio político. En el caso del municipio de

Atlixco, se argumenta, fueron decisivas las acciones y decisiones de los principales agentes en juego, el cacique, la oposición, los medios de comunicación y la sociedad.

Ya se ha visto que los cambios estructurales delimitaron el campo de acción del cacique al quitarle su dominio sobre lo electoral al propiciar la formación de una clase votante de oposición y al generar una oposición fuerte, sin embargo estos cambios por sí solos no podrían explicar el rumbo que tomaría Atlixco. Si bien las circunstancias eran propicias para el cambio democrático, esto no quiere decir que de manera “automática” éste tuviera que darse, tuvieron que existir agentes que pusieran en marcha ese proceso de cambio, que lo tomaran en sus manos y aprovecharan la coyuntura en el momento preciso en el que se les presentara, por que bien pudieron haber seguido con el sistema caciquil si así lo hubieran permitido pero no fue así, tomaron decisiones y llevaron al cabo acciones que modificarían el sistema político de Atlixco.

De igual manera que Antonio J. Hernández y Eleazar Camarillo Ochoa aprovecharían las facilidades que les daban las estructuras de un sistema autoritario, la oposición, los medios de comunicación y la sociedad votante en Atlixco tomaría aquellas que le permitirían acabar con el caciquismo.

5.2 Los agentes

Se ha visto ya que el caciquismo de Atlixco se cobijó bajo circunstancias específicas que favorecerían este tipo de ejercicio del poder en general en todo el país, pero también se ha

hecho mención de la importancia que tuvo en dicho fenómeno la habilidad personal de los caciques para extender la existencia de su “dominio”. Antonio J. Hernández no fue simplemente un hombre con suerte, sino que fue un hombre con visión, un hombre que supo acomodarse a las circunstancias y tornarlas en su favor; de igual manera su sucesor el señor Eleazar Camarillo Ochoa supo prolongar su cacicazgo, aunque no con la misma habilidad que tendría Antonio J. Hernández, hasta bien entrada la década de los 90. Mucho más burdo que el primero, Camarillo Ochoa vivió, como se ha expresado anteriormente, el final del caciquismo de la región de Atlixco, sus errores enterrarían para siempre la figura del “cacique tradicional” en Atlixco dando lugar a la alternancia.

El cacique operador-regional fue cerrándose las puertas a sí mismo con los errores que cometería (hay que recordar su promesa de dar al candidato priísta más votos de los que existían en el padrón electoral y la sabida publicidad que le dio al fraude electoral en Atlixco en las elecciones de 1988), además de que sus influencias nunca llegaron a la arena nacional e incluso durante un periodo no contó con la avenencia ni del gobernador del Estado, quien por cierto, es de recalcar, pertenecía a la corriente tecnócrata que vendría a relevar a la clase política mexicana como respuesta a la continua crisis económica. Desde este punto de vista parece lógico que el cacique no contara con el apoyo del gobernador ya que este último pertenecía a una nueva clase de políticos mientras que el cacique era de la vieja tradición priísta. El no contar con estas “influencias” debilitaría mucho al cacique ya que le quitaba mucho crédito por que una de sus funciones sería la de ser intermediario entre las autoridades estatales y federales para conseguir beneficios para la comunidad, una vez que no cuenta con esta habilidad

pierde su utilidad ante la sociedad y ésta se rebela en el voto de oposición cobijado bajo procedimientos electorales limpios y justos.

En Atlixco hasta el año de 1994 existieron leyes no escritas y que eran las que en realidad regían la vida del municipio, estas leyes eran las que permitían que a pesar de que a nivel nacional existiera una tendencia a hacer las cosas en forma diferente, aún hubiera resistencias. El cacique llevaba los asuntos de Atlixco en esta forma arcaica que ya no era admisible para la mayoría de la población.

Aparentemente se lograba conservar el orden caciquil, sin embargo la clase burguesa del municipio, educada, toleraría cada vez menos sus prácticas autoritarias; a pesar de que este sector de la población había prosperado a la sombra del caciquismo, (no pueden negar que alguna vez necesitaron del favor del cacique y que gracias a esto pudieron mejorar su situación económica). No obstante su situación acomodada, el descaro con el que se llevaban a cabo los procesos, por ejemplo, de selección de candidatos en los cuales solía excluírseles, ya resultaba incómodo.²¹

Camarillo Ochoa no tuvo la habilidad para pactar con la clase burguesa que en ese momento ya se sentía lo suficientemente fuerte como para salir del PRI (aunque formalmente no estaban dentro) y enfilarse en la oposición, las estructuras que ahora les prometían posibilidades de triunfo (elecciones justas y limpias) harían que no se tuviera temor en abandonar al cacique, aunado a que ya no sentían la necesidad de recurrir a él. Tal vez si el cacique hubiera conciliado en la elección del último candidato que ganaría

²¹ Tal como lo expresara el periodista Héctor Estrada Casas en entrevista.

una elección a presidente municipal (José Luis Solano) en lugar de imponer su voluntad como lo había venido haciendo hasta entonces, hubiera conservado algunos de los privilegios de ser el cacique de Atlixco, su poder se vería disminuido, sí, pero casi seguramente su derrota no se hubiera venido de una forma tan precipitada.

Aunado a la poca habilidad de este cacique se encuentra el crecimiento de una población educada, más informada, conciente, más participativa y con un nivel adquisitivo mayor. Se ha dicho ya que la principal actividad en Atlixco en los años de Antonio J. Hernández fue el sector textil con las grandes fábricas que trajeron auge económico a la región, sin embargo una vez que este auge terminó, Atlixco cambió su actividad al sector de los servicios. Según el censo de 1980 tan sólo el 27.49% de la población económicamente activa (PEA) se dedicaba al sector terciario, mientras que el censo de 1990 indica que esta cifra ascendió a 34.84% de la PEA, por último el censo de 2000 indica que la PEA dedicada al sector terciario asciende a 49.98%²². La situación de la mayoría de su población ha ido mejorando en general, esto se ve reflejado en variables como las siguientes:

AÑO	% de viviendas propias	% de viviendas con drenaje (conectado a la calle o a suelo o fosa)	% de viviendas con piso diferente de tierra	% de viviendas con energía eléctrica
1980	60.5	52.7	74.1	67.5
1990	78.2	40.1	84.7	95.7

²² Censo General de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 INEGI

2000	72.0	72.9	83.4	94.4
------	------	------	------	------

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 INEGI

Además la escolaridad del municipio de Atlixco ha aumentado y en comparación con la media nacional y estatal Atlixco no presenta índices menores sino que por el contrario en ocasiones llega a ser mayor. El grado promedio de escolaridad de Atlixco en el 2000 era de 6.96 mientras que el de Puebla es de 6.7 y la de México 7.45. El analfabetismo también ha sido combatido efectivamente, en 1990 el 87.63% de las personas mayores de 15 años tenían instrucción en Atlixco, mientras que en Puebla era el 87.38% de las personas mayores de 15 años alfabetos y el 80.59% de las personas mayores de 15 años en México.²³

El ingreso promedio de la población se muestra a continuación en comparación con los porcentajes nacional y estatal, se toma como base el año de 1990 por ser esta década en la cual se presentan los cambios políticos en el municipio de Atlixco:

ATLIXCO 1990

% de población ocupada con menos de un salario mínimo mensual de ingreso	30.93
% de población ocupada que recibe más de 1 y hasta 2 salarios min mens de ingreso	49.41
% de población ocupada que recibe más de 2 y hasta 5	14.35

²³ Censo General de Población y Vivienda 2000 INEGI

salarios min mens de ingreso	
------------------------------	--

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 INEGI

PUEBLA 1990

% de población ocupada con menos de un salario mínimo mensual de ingreso	38.51
% de población ocupada que recibe más de 1 y hasta 2 salarios min mens de ingreso	37.73
% de población ocupada que recibe más de 2 y hasta 5 salarios min mens de ingreso	18.37

Censo General de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 INEGI

MÉXICO

% de población ocupada con menos de un salario mínimo mensual de ingreso	26.52
% de población ocupada que recibe más de 1 y hasta 2 salarios min mens de ingreso	40.97
% de población ocupada que recibe más de 2 y hasta 5 salarios min mens de ingreso	24.89

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 INEGI

Como se puede ver es en Atlixco en donde la categoría del medio (entre 1 y 2 salarios mínimos mensuales de ingreso) presenta el porcentaje más alto, mientras que la primera categoría (menos de un salario mínimo) si bien es más alta que la media

nacional, es menor que la estatal; mientras que en la segunda categoría Atlixco presenta el porcentaje más bajo de los tres comparados. Esto nos indica que en Atlixco la mayoría de su población ocupada en los 90 recibía mensualmente entre 1 y 2 salarios mínimos al igual que ocurría en el nivel nacional.

Los medios de comunicación también evolucionaron de la mano de la legislación que favorecía la libertad de expresión y de una apertura promovida a nivel nacional. Como ya se ha dicho, en Atlixco hubo periodismo responsable que daba cobertura a la oposición a pesar de la línea que se marcaba, lo cual pudo influir en el criterio de una población cada vez más educada y con un nivel de vida mejor, el cacique cada vez menos dominaría a la opinión pública y la oposición tendría más oportunidad de denunciar la ilegalidad de sus acciones. La capacidad de los medios de comunicación de poner en evidencia al cacique fue un arma muy poderosa en contra de éste.

Se puede decir que si estos personajes periodistas, oposición (jóvenes como Germán Huelitl y Felipe Velásquez, entre muchos otros que tomaron las riendas del único partido que podía representar una verdadera oposición, coherente con lo que había sido hasta entonces) y sociedad civil (votantes de oposición) que tomaron la decisión de aprovechar la coyuntura política y que chocaron con un cacique que no supo negociar y adaptarse a las nuevas condiciones y circunstancias del país y de la región y que cada vez era menos necesario en el contexto de una nación democrática; tal vez la democracia hubiera llegado a Atlixco con un retraso de años.

Es así que el conjunto de reformas estructurales que iban cerrando el paso al cacique en conjunto con los agentes que decidieron aprovechar la coyuntura democrática del país enterraron por completo el sistema caciquil del municipio de Atlixco.